



Alcaldia

**Núm. de expediente:** 6875/2023

**Procedimiento:** Bando

**Asunto:** Restricciones de tráfico en la calle Greco y en el Camí des Regueró con motivo de las obras de mejora y refuerzo del firme en el Término municipal de Sant Antoni de Portmany

## BANDO

Neus Mateu Roselló, alcaldesa accidental del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, en virtud de las atribuciones que me otorga el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

## HAGO SABER

Que a causa de las obras de mejora y refuerzo del firme que se están llevando a cabo actualmente en el municipio de Sant Antoni de Portmany y con el fin de garantizar la seguridad y su buen desarrollo, durante el periodo comprendido entre el 17 y el 25 de mayo\*, no se podrá circular y aparcar en la calle Greco y en el Camí des Regueró (desde la Avenida Dr Fleming hasta la confluencia con la calle des Sarg).

*\* por causas sobrevenidas, dicho período puede verse modificado hasta la finalización de las obras, las cuales serán ejecutadas por tramos para que los cortes de circulación sean mínimos con la finalidad de evitar molestias a los vecinos.*

Lo que se hace público para su general conocimiento y cumplimiento.

El alcaldesa accidental,

